UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 335 -2017-UNSCH-R

Ayacucho, 03 MAYO 2017

Visto el Memorando N° 130-2017-UNSCH-R del Rectorado sobre encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto por renuncia del Econ. Efraín Castillo Quintero;

Que, para garantizar el normal funcionamiento de la institución resulta necesario encargar a la Econ. María Antonia Cuba Delgadillo las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, a partir del 20 de marzo de 2017 hasta la designación del titular, con sujeción a la normatividad sobre la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR a la Econ. MARÍA ANTONIA CUBA DELGADILLO las funciones del cargo de Director de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 20 de marzo de 2017 hasta la designación del titular.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la referida funcionaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Mg. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

cc. archivo
egj.